

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INTERIOR DE ESPACIOS E INSTALACIONES, PARA ALOJAR NUEVA SALA DE AUDIOVISUALES EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS.

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 9 de mayo el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 12 de mayo de 2022, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Proyecto de Ejecución, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *M. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº2. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de QUINCE (15) PUNTOS.

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 del epígrafe *M. Criterios de Adjudicación* del **CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO** del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

2. Propuesta técnica (Hasta un máximo de 30 puntos):

Se valorará entre **0 y 30 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

- 2.1. Calidad de los materiales (Se valorará hasta un máximo de 15 puntos): Propuesta de materiales, equipos e instalaciones. Calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.
- 2.2. Programación de los trabajos (Hasta un máximo de 15 puntos): Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos, materiales a emplear, medios a disposición, montajes o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) TAMISA, S.A.

2. Propuesta técnica (30 puntos):

2.1. Calidad de los materiales (Se valorará hasta un máximo de 15 puntos): *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones. Calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

El Licitador presenta un extenso y completo dossier referente a este aspecto de valoración.

Comienza adjuntando una tabla con su propuesta de proveedores y fabricantes, indicando que se ha optado por seleccionar suministradores y subcontratistas de proximidad: “... de la propia Comunidad Autónoma de modo que se pueda garantizar así una respuesta ágil de cara a la resolución de incidencias tanto durante el periodo de garantía de las obras, como posteriormente para el mantenimiento de lo construido por parte de CANTUR.”, y también “... de las inmediaciones del ámbito, reduciendo de esta manera las emisiones de CO2 asociadas al transporte de los mismos, y promoviendo asimismo el desarrollo y empleo de las empresas de los municipios del Parque o de su entorno”.

La relación es completa y detallada, desglosando para cada unidad de obra la partida/material, su procedencia, el plazo de suministro estimado y el proveedor propuesto. Se estima que son plazos de suministro razonables y en la línea de la realidad del mercado. Adjunta asimismo una tabla con los subcontratistas que propone para cada unidad de obra y ejecución, indicando también la ubicación de sus instalaciones.

Completa la propuesta con un extenso anexo, en el que recoge las fichas y catálogos con las especificaciones técnicas de los materiales y equipamientos propuestos, avaladas en su mayor parte por los certificados emitidos por AENOR y declaraciones de conformidad. Acredita el compromiso de suministro con las cartas de compromiso de algunos proveedores: LOSTAL, LOPEZ PANEL y CANDESA.

En relación con la muestra de materiales que se proponen, se considera que son de calidad contrastada, siendo los fabricantes y suministradores seleccionados empresas de solvencia y bagaje reconocidos.

En lo referente al cumplimiento de los plazos propuestos, a priori y a tenor de lo que el licitador hace constar expresamente en su oferta, con la concreción de plazos detallada y avalada por las cartas de compromiso de los suministradores, el cumplimiento de los plazos de ejecución previstos para las obras estaría garantizado.

De la muestra de fabricantes propuestos y la documentación técnica acreditativa, se deduce que se trata de materiales durables e idóneos para los requerimientos del

proyecto, disponiendo de información suficiente para conocer el mantenimiento y funcionalidad en servicio de estos.

Por este motivo la puntuación que se otorga en el subapartado 2.1 es de 13,25 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 10 puntos): Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo. Concepción global de las obras: conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos y organización de las obras. Se describirán los métodos constructivos o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajas más significativos de las obras, con su justificación y descripción gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.

El estudio elaborado por el licitador para este subapartado es amplio y detallado. Comienza con una descripción y análisis de las unidades de obra, mostrando su conocimiento del ámbito de actuación de las obras y de las diferentes áreas del Parque y el personal de CANTUR, S.A. con el que habrían de coordinarse las actuaciones, en base a su experiencia en anteriores intervenciones en esta instalación. Se ha detectado algún párrafo – errata que hace referencia a otras obras que no son objeto del contrato.

Para cada una de las unidades de obra describe los métodos constructivos y sistemas de ejecución, valorando y analizando las soluciones constructivas, duración, los equipos humanos y maquinaria asignados a cada tarea. Acompaña al texto con fotografías y esquemas.

Realiza también un análisis de la implantación de sus instalaciones y medios auxiliares en las obras, proponiendo una serie de medidas para minimizar las afecciones (a usuarios, trabajadores del Parque, tráfico, arbolado, animales). Ha estudiado el acceso a las obras, la ubicación de sus casetas de obras y zonas de gestión de residuos.

En lo que atañe a la justificación de la programación de trabajos y su descripción gráfica, el licitador aporta una Memoria descriptiva de la Programación, y a continuación pasa a detallar los medios personales, maquinaria y equipamiento que asignará a las obras.

El equipo técnico humano viene detallado en una tabla que contiene la relación nominal del personal asignado, así como las titulaciones, funciones y dedicación de cada puesto, a la que se adjunta un sencillo organigrama. Avala la experiencia y solvencia del equipo con el curriculum del Delegado de Obra, del Jefe de Obra y del Topógrafo.

El análisis de medios a disposición le desarrolla con la asignación y cuantificación de recursos personales, maquinaria y herramientas a cada unidad de obra principal. La maquinaria está descrita por su marca, modelo y capacidad (pudiera haber añadido su ficha técnica), y los equipos humanos por su participación en la obra.

En lo referente a la organización y coordinación del proceso constructivo, detalla el cálculo efectuado para confeccionar la programación de las obras, habiendo valorado los

diferentes condicionantes, los coeficientes reductores de los rendimientos teóricos, etc., obteniendo un calendario de días útiles para algunas de las principales actividades.

Este estudio lo representa gráficamente en diferentes formatos, que permiten comprobar el adecuado estudio realizado y la viabilidad de la ejecución de los trabajos. En concreto presenta un Diagrama de Gantt y una red Pert de precedencias de las tareas (de difícil lectura en la edición en papel), una tabla de rendimientos, y una tabla con la estimación mensual y acumulada de la inversión con un gráfico de barras, que permite aproximar la certificación mensual estimada durante la duración de los trabajos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el subapartado 2.2 es de 13,50 puntos.

La suma de puntuaciones que corresponde al apartado 2. es de 26,75 puntos.

(2) CONSTRUCCIONES GUTO NORTE, S.L.

2. Propuesta técnica (30 puntos):

2.1. Calidad de los materiales (Se valorará hasta un máximo de 15 puntos): *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones. Calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

En líneas generales la organización del documento referente a este subapartado y su memoria introductoria es algo pobre. No así su contenido.

El Licitador acredita la calidad de los materiales aportando un dossier con fichas, catálogos y especificaciones técnicas, declaraciones de conformidad y certificados de calidad (AENOR), de la mayor parte de los materiales que se emplearán para la ejecución de las obras.

Adjunta también sendas tablas en las que muestra los diferentes suministradores, fabricantes y subcontratas que propone para cada una de las partidas que conforman las obras, especificando los plazos de entrega estimados de las partidas completas y de los materiales, la mayor parte de ellos se encuentran en stock.

Deja constancia a continuación, del procedimiento implantado por el licitador para la acreditación y registro de las empresas que subcontrate respecto a las obligaciones laborales y de Seguridad Social que correspondan.

Completa la documentación que aporta referente a este subapartado con la carta de compromiso de uno de los principales suministradores de materiales (SALTOKI). En este aspecto, resulta algo escasa la acreditación del compromiso de suministro para el resto de materiales.

Del análisis de la documentación presentada por el licitador, se deduce que se trata de marcas y materiales de calidad contrastada y de comportamiento durable, algo que se acredita con los certificados de calidad que se aportan y abundantes catálogos y especificaciones técnicas de estos.

En lo referente al cumplimiento de los plazos propuestos, a priori y a tenor de los plazos de entrega que concreta expresamente en su oferta quedaría garantizado.

Por este motivo la puntuación que se otorga en el subapartado 2.1 es de 11,75 puntos.

2.2. Programación de los trabajos (Hasta un máximo de 15 puntos): *Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos, materiales a emplear, medios a disposición, montajes o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

El licitador aporta un dossier bien estructurado referente a este subapartado.

Comienza con un estudio del ámbito en el que se van a desarrollar los trabajos, analizando afecciones, horarios a considerar y medidas para reducir las eventuales molestias al normal funcionamiento del Parque de Cabárceno. Ha estudiado los accesos que se emplearán para el suministro de los materiales y el movimiento del personal asignado a las obras, así como la ubicación de sus instalaciones de obra, proponiendo un sector marginal situado en las inmediaciones para situar, las casetas de obra, baños, contenedores, etc.

Se estima que la propuesta es acertada y demuestra un adecuado conocimiento del ámbito en el que se desarrollarán las obras. Aporta finalmente unas fotografías del edificio en el que se intervendrá.

En lo que respecta a la descripción y conocimiento de los métodos constructivos, se detiene en cada etapa del proceso constructivo, detallando los medios auxiliares, posibles afecciones, acciones a realizar, comprobaciones, etc.

Para cada unidad de obra organiza los equipos que intervendrán, detallando en una tabla el número de operarios y los medios auxiliares, maquinaria y equipos asignados. En este aspecto la propuesta es pobre, pues no acredita con fichas técnicas las características de la maquinaria y equipamiento que va a utilizar (p.ej. medios de elevación o andamiajes), ni aporta información referente a los recursos humanos que destinará a las obras. No adjunta organigrama funcional, los miembros del equipo, su experiencia y curriculum, su dedicación, etc.

La organización de las obras en el espacio y en el tiempo, se justifica gráficamente mediante un diagrama de Gant y una red Pert (en exceso esquemática). Sí aporta no obstante unas tablas con la estimación de certificación mensual prevista agrupada en las unidades de obra, expresada en importe y porcentaje. La justificación de la programación tiene carencias, pues no adjunta los cálculos, rendimientos y coeficientes reductores considerados para la obtención del diagrama de trabajos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el subapartado 2.2 es de 10,00 puntos.

La suma de puntuaciones que corresponde al apartado 2. es de 21,75 puntos.

(3) CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.**2. Propuesta técnica (30 puntos):**

2.1. Calidad de los materiales. (Hasta un máximo de 15 puntos): *Propuesta de materiales, equipos e instalaciones. Calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega. Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos.*

La propuesta técnica que el licitador aporta es muy pobre y carece de concreción y justificación de las calidades ofertadas. Se limita a indicar que *“Los materiales ofertados ... cumplen con las características y exigencias de los Pliegos de Condiciones del proyecto”*.

Careciendo de cualquier documentación técnica acreditativa de la calidad de los materiales y equipos que propone, marcas, especificaciones técnicas, acabados y plazos de entrega, no es posible valorar estos aspectos, ni la durabilidad de los materiales ni la posibilidad de cumplimiento de los plazos propuestos.

En base a lo expuesto la puntuación que se otorga en el subapartado 2.1 es de 2,00 puntos.

2.2. Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 15 puntos): *Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos, materiales a emplear, medios a disposición, montajes o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajes más significativos de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia.*

El licitador no aporta ningún estudio o análisis particularizado que permita deducir un mínimo conocimiento o acercamiento a valorar, la singularidad del espacio en el que se van a desarrollar las obras y sus infraestructuras, itinerarios para el transporte de material, afecciones, zonas de acopio e instalaciones de obra, etc.

Únicamente alude a que *“... se adoptarán medidas para minimizar las afecciones a los usuarios del parque y sus trabajadores”*.

En el apartado 2.2.-PROCESO CONSTRUCTIVO PROPUESTO de su oferta, cita de manera muy sintética (apenas unas líneas) el orden de las tareas que llevaría a cabo durante el desarrollo de las obras. Se estima que se trata de una relación demasiado genérica y falta de concreción y descripciones justificativas.

Sí adjunta una breve descripción de las instalaciones y medios auxiliares con que cuenta la empresa en su sede central en Burgos (oficinas, parque de maquinaria y medios auxiliares propios). Sin embargo, no indica como implantará estos en el lugar de ejecución de las obras, se limita a referirse a su sede central. Alude a su maquinaria y medios, pero sin apenas concretar ni mostrar sus características y/o especificaciones.

Respecto a los medios humanos que adscribiría, indica qué cinco puestos conformarían su organigrama, sin detalle concreto de las personas asignadas, ni curriculums que acrediten su experiencia, dedicación... Únicamente cita las funciones asignadas a cada puesto. Por último, alude a que los oficiales y ayudantes podrán ser de empresas subcontratadas para las diferentes partidas.

La expresión gráfica de la programación de los trabajos se limita a un diagrama de barras. No aporta los cálculos considerados para su obtención, los rendimientos y coeficientes reductores aplicados, la estimación de certificación mensual, las precedencias y holguras, etc.

Por todo cuanto antecede, se estima que la justificación aportada por el licitador para este criterio de adjudicación tiene muchas carencias y no muestra la concreción ni análisis particularizados necesarios.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el subapartado 2.2 es de 5,70 puntos.

La suma de puntuaciones que corresponde al apartado 2. es de 7,70 puntos.

D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INTERIOR DE ESPACIOS E INSTALACIONES, PARA ALOJAR NUEVA SALA DE AUDIOVISUALES EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas:

(1) TAMISA, S.A.	<u>26,75 Ptos.</u>
(2) CONSTRUCCIONES GUTO NORTE, S.L.	<u>21,75 Ptos.</u>
(3) CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.	<u>7,70 Ptos</u>

Considerando la puntuación obtenida por cada licitador, se informa que la puntuación obtenida por CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L., sombreado en color en la relación que figura sobre estas líneas, resulta inferior al umbral mínimo de QUINCE (15) PUNTOS establecido en el PCP para continuar en la siguiente fase de valoración de las ofertas.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Santander, 17 de mayo de 2022

LA ARQUITECTA TÉCNICA DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Lara Martínez Leal

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DE REMODELACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INTERIOR DE ESPACIOS E INSTALACIONES, PARA ALOJAR NUEVA SALA DE AUDIOVISUALES EN EL SALÓN DE ACTOS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. T.M. DE PENAGOS			
<u>M- FASE I : PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 30 PUNTOS</u>			
LICITADOR	2.1 Calidad de los materiales (15 puntos)	2.2. Programación de los trabajos (15 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (30 puntos)
(1) TAMISA, S.A.	13,25	13,50	26,75
(2) CONSTRUCCIONES GUTO NORTE, S.L.	11,75	10,00	21,75
(3) CONSTRUCCIONES APLIBUR, S.L.	2,00	5,70	7,70

* UMBRAL MÍNIMO ESTABLECIDO: 15,00 puntos.



